



"Año de la Promoción de la Industria responsable y del Compromiso Climático"
"Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000109 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR.

Tumbes, 30 JUN 2014

VISTO:

El Informe Nº 098-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GGPEIMDRD-T-GG, de fecha 12 de Junio del 2014, solicitando reestructuración de presupuesto analítico; y la Resolución Gerencial General Regional Nº 00000045-2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR; Y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo Nº 197 de la Constitución Política del Perú, en armonía y concordancia con la Ley Nº 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", modificada por la Ley Nº 27902, los Gobiernos Regionales tienen como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y garantizar el ejercicio y presentar acciones, la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Ley Nº 27783 - Ley Bases de Descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, en anuencia a Ley Nº 29289- Ley de Presupuesto para el Sector Público, del 11-12-2009, mediante la cual se Autoriza la creación de la Unidad Ejecutora del Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes, el Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, siendo considerado como un órgano desconcertado del Gobierno Regional Tumbes, depende de la Gerencia general Regional, cuya finalidad es contribuir, ampliar la frontera agrícola en los valles de la Región Tumbes;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 00000045-2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR, de fecha 25 de marzo del 2014, se APROBO el Presupuesto Analítico del Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, para poder concluir con las mestas del PIP, lograr los objetivos y continuar con la operatividad del "PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", por el monto ascendente a S/. 621,067 (Seiscientos Veintidós Mil Sesenta y Siete y 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe Nº 087-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GGPEIMDRD-T-GG, de fecha 27 de mayo del 2014, el Gerente General del Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, solicita se apruebe la Reestructuración del Presupuesto Analítico del "PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", aprobado con Resolución Gerencial General Regional Nº 00000045-2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR, de fecha 25 de marzo del 2014, en el cual ha sido modificado el clasificador 26.81.41.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Copia fiel del Original

“Año de la Promoción de la Industria responsable y del Compromiso Climático”
 “Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000109 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR.

Tumbes, **30 JUN 2014**

Que, con Memorando N° 523-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 04 de junio del 2014, el Gerente Regional de Infraestructura remite la documentación de Reestructuración y Aprobación de Presupuesto Analítico al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, según lo solicitado por Gerente General del proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes.

Que, con proveído de fecha 05 de junio del 2014, inserto en el Memorando N° 523-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, dado por el Subgerente de Presupuesto quien solicita se formule la Resolución de analítico modificado para las notas correspondientes, en mérito al proveído de fecha 04 de junio del 2014, del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, inserto en el Memorando, requiriendo a la Subgerencia de presupuesto informar si es procedente lo solicitado.

Que, mediante Informe N° 098-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GGPEIMDRT-GG, de fecha 12 de junio del 2014, el Gerente General del Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, solicita la aprobación de la reestructuración del Presupuesto Analítico del **“PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES”**, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 00000045-2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR, de fecha 25 de marzo del 2014, con el sustento técnico respectivo que motiva la aprobación de la Reestructuración del Presupuesto Analítico del Mencionado Proyecto, en el cual ha sido modificado el clasificador 26.81.41.

Que, mediante proveído de fecha 26 de junio del 2014, inserto al reverso del Informe N° 098-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GGPEIMDRT-GG, dado por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual se indica Reestructurar Presupuesto Analítico según su Disponibilidad asignada con Acto Resolutivo.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia General encargada del Proyecto Especial Irrigación de la Margen derecha del Río Tumbes, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27902; y en Uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GRT-P, y Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GRT-P, sobre desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado del Proyecto Especial Irrigación de la Margen derecha del Río Tumbes, por un monto ascendente a **S/. 621.067 (Seiscientos Veintiún Mil Sesenta y Siete y 00/100 Nuevos Soles)**, para poder concluir con las metas del PIP, lograr los Objetivos y



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Copia fiel del Original

"Año de la Promoción de la Industria responsable y del Compromiso Climático"
"Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. # ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000109 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR.

Tumbes, 30 JUN 2014

Continuar con la operatividad del "Proyecto Especial Irrigación de la Margen derecha del Río Tumbes".

ARTICULO SEGUNDO.- EL EGRESO que se genere será

cargado a la cadena funcional programática siguiente:

- Correlativa : 0097
- Categoría Pptal. : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
- Programa : 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario.
- Proyecto : 2145817 Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes
- Obra : 4000109 Ampliación del Sistema de Riego
- Función : 10 Agropecuaria
- División Funcional : 025 Riego.
- Grupo Funcional : 0050 Infraestructura de Riego.
- Finalidad : 0100139 Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes
- Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados.
- Rubro : 18 Canon y sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
- GGR : 2.6 Adquisiciones de Activos NO Financieros.
- Monto : S/. 621,067.00

ARTICULO TERCERO.- TRASCRIBIR, y notificar la presente Resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Econ. EDUARDO RICARDO FARIAS MONTERO
GERENTE GENERAL



PRESUPUESTO ANALÍTICO

LABORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y EXPEDIENTE TECNICO

2.6.8.1.4.1 GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL		N°	Cost/Mes	N° Meses	Importe	269,008.00
REMUNERACIONES						
	Gerente General	1	30,200.00		226,200.00	
	Ing. Coordinador	1	8,000.00	9.00	72,000.00	
	Ing. Forestal Especialista GIS y Asuntos Ambientales	1	4,000.00	9.00	36,000.00	
	Especialista en Solución de Conflictos Sociales	1	3,500.00	9.00	31,500.00	
	Abogado	1	3,500.00	9.00	31,500.00	
	Ing. En Saneamiento Físico	1	3,000.00	1.00	3,000.00	
	Secretaria	1	2,000.00	3.00	6,000.00	
	Asistente Administrativo	1	1,200.00	1.00	1,200.00	
	Vigilante	1	1,500.00	9.00	13,500.00	
OTROS						
	Essalud 9 %		2,718.00		42,808.00	
	Fiestas Patrias	1	1,800.00		20,358.00	
	Gratificaciones	1	1,800.00		1,800.00	
	Compensacion Vacacional		2,516.67		1,800.00	
					18,850.00	

2.6.8.1.4.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES

MATERIAL DE OFICINA		UNID.	Cantidad	P.U.	P. PARCIAL	27,171.00
	Grapas	CAJA	3.50	10.00	5,151.00	
	Vinifan tamaño Oficio	UNID.	3.00	8.00	35.00	
	Papel Lustre Verde Limón	DOCENA	4.00	6.00	24.00	
	Libretas de Campo	DOCENA	2.00	30.00	24.00	
	Cuaderno de Registro Grande Cuadrículado 200 hojas	UNID	4.00	15.00	60.00	
	Cono de CDs RW	CONO	4.00	80.00	320.00	
	Lapiceros Pilot (Azul, negro)	CAJA	4.00	25.00	100.00	
	Papel Bond A4 75 gr	MILLAR	15.00	26.00	390.00	
	Papel Bond A3 75 gr	MILLAR	1.00	26.00	26.00	
	Toner Impresora LASERJET M1536 NF	UNID	8.00	270.00	2,160.00	
	Toner Impresora RICOCH 3030	UNID	4.00	210.00	840.00	
	Toner Impresora LASERJET M2727 NF	UNID	2.00	270.00	540.00	
	Archivador de Palanca	UNID	45.00	5.00	225.00	

Copia fiel del Original



00000109 30 JUN 2014

Cajas de Clic	4.00	1.50	6.00
Folder Manila	1.50	30.00	45.00
Sobres Manila	1.50	30.00	45.00
Tableros de Madera	0.50	50.00	25.00
Lápiz Técnico 2B	2.00	24.00	48.00
Faster para folder manila	4.00	7.00	28.00
Pilas Recargables	10.00	15.00	150.00

COMBUSTIBLE			
Petroleo *	680.00	16.50	11,220.00
GLN			11,220.00

EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS			
Impresora A3	1.00	2,500.00	2,500.00
Navegador GPS	2.00	3,500.00	7,000.00
Portaplanos	10.00	15.00	150.00
Escalímetro Técnico	10.00	25.00	250.00
Ventilador	6.00	150.00	900.00

2.6.8. 1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UNID. Cantidad P.U. N° Meses P. PARCIAL 324,888.00

SERVICIOS PROFESIONALES

Gerente General	1	7,000.00	1.00	7,000.00
Ing. Coordinador Estudio Definitivo	1	6,000.00	1.00	6,000.00
Ing. Forestal Especialista GIS y Asuntos Ambientales	1	4,000.00	1.00	4,000.00
Ing. Especialista en Saneamiento Físico	1	4,000.00	3.00	12,000.00
Arqueologo	1	4,000.00	2.00	8,000.00
Especialista en Solución de Conflictos Sociales	1	4,000.00	1.00	4,000.00
Abogado	1	4,000.00	1.00	4,000.00
Especialista Administrativo	1	2,500.00	1.00	2,500.00
Secretaria	1	2,000.00	1.00	2,000.00
Vigilante	1	1,500.00	1.00	1,500.00
Asistente Técnico	2	2,000.00	2.00	8,000.00
Técnico de Campo	3	1,500.00	2.00	9,000.00
cadista	1	2,500.00	2.00	5,000.00
Auxiliar de Campo	2	1,500.00	2.00	6,000.00
Conserje	1	1,200.00	2.00	2,400.00
Auxiliar de Imagen y Difusión	1	1,800.00	3.00	5,400.00
Servicio de Traslado de Personal a Campo (Inc. Chofer y mantenimiento)	1	4,500.00	2.00	9,000.00
Servicios Diversos				6,645.00

GLOBAL



Copia fiel del Original

13.0 JUN 2014

00003109

OTROS SERVICIOS

Servicio de Consultorias Ambientales
 Servicio de Georeferenciación de Áreas Afectar y Rehubicar
 Servicio de Levantamiento y Observaciones y Obtención de CIRAS a favor del PEIMDRT
 Servicio de Telefonía e Internet
 Servicio de Agua
 Servicio de Mantenimiento y Refracción de Equipos
 Servicio de Rehabilitación, Mantenimiento de Oficinas y SSHH
 Viáticos (Pasajes, alojamiento, alimentación, otros)
 Servicio de Ploteado de Planos A2, A1, A0
 Pagos Derechos Administrativos(SERNAMP, MINAM, MINAGRI,COFOPRI, SUNARP, MPT,OTROS)

Unid	1.00	30,000.00	222,443.00
Unid.	1.00	10,000.00	30,000.00
Global			10,000.00
Global			156,343.00
Unid.	200.00		1,600.00
Global	250.00		2,000.00
Global			3,000.00
Global			7,500.00
GLOBAL	-5,000.00		5,000.00
GLOBAL	2,000.00		2,000.00
GLOBAL	5,000.00		5,000.00

TOTAL 621,067.00

